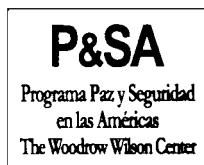
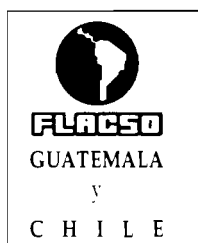


Francisco Rojas Aravena
Bernardo Arévalo de León
Carlos Sojo
Editores

SOCIEDAD, ESTADO Y
FUERZAS ARMADAS:
LA NUEVA AGENDA DE
SEGURIDAD EN
CENTROAMÉRICA

SOCIEDAD, ESTADO Y FUERZAS ARMADAS: LA NUEVA AGENDA DE SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA

Francisco Rojas Aravena
Bernardo Arévalo de León
Carlos Sojo
(Editores)



CONTENIDO

Presentación /9

René Poitevin y Francisco Rojas Aravena

Introducción / 15

La paz: principio rector de las relaciones
en Centroamérica

Francisco Rojas Aravena

I PARTE

LA NUEVA AGENDA DE

SEGURIDAD EN CENTROAMÉRICA / 41

El final de los delirios: los nuevos desafíos
de seguridad centroamericana / 43

Carlos Sojo

Las fuerzas armadas y los nuevos desafíos
a la seguridad / 75

Leticia Salomón

Nicaragua y una nueva agenda de seguridad / 85
Elvira Cuadra

Los nuevos desafíos de la seguridad en Centroamérica:
una perspectiva desde Estados Unidos / 95
Cynthia J. Arnson

Los nuevos desafíos de la seguridad en
Centroamérica: una perspectiva desde México / 101
Lilia Bermúdez Torres

Los nuevos desafíos de la seguridad en
Centroamérica / 111
Oscar R. Campos Anaya

Seguridad en Centroamérica / 119
Rodolfo Cerdas

II PARTE

SOCIEDAD Y ESTADO: EXPERIENCIAS EXTRARREGIONALES / 127

La transición hacia la democracia / 129
Miguel Alonso Baquer

Las fuerzas armadas en la democracia / 167
Rüdiger Lentz

III PARTE

SOCIEDAD Y ESTADO EN GUATEMALA / 183

Sociedad, Estado y fuerzas armadas
en América Latina, sociedad y Estado
en Guatemala / 185
José Manuel Rivas Ríos

Sociedad y ejército en Guatemala:
elementos para una nueva relación / 197
Bernardo Arévalo de León

Sociedad, Estado y fuerzas armadas
en Guatemala: escenarios, riesgos y
dilemas en el postconflicto armado / 211
Edgar Gutiérrez

III PARTE

**Sociedad y Estado
en Guatemala**

**Sociedad, Estado y fuerzas armadas
en América Latina
sociedad y Estado en Guatemala**

José Manuel Rivas Ríos

El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia -su fin supremo es la realización del bien común.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo.

Constitución política de la República, artículos 1º, 2º. y 140

El Estado es la propia estructura social del poder, la estructura social de influencia más marcante sobre la sociedad como un todo, sobre cada hombre y sobre todos los hombres. Para apoyar la política de un país con respecto a otros países y hasta para asegurar el orden interno, el Estado debe disponer de fuerzas militares a sus órdenes. El papel de los ejércitos debe ser, entonces, coherente con los deseos y los fines del Estado y de la propia sociedad como totalidad.

Octavio Costa (Ejército de Brasil)

La sociedad guatemalteca, en la actualidad, podemos definirla como una sociedad fragmentada, producto de los constantes conflictos internos y externos que se han ido desarrollando a través de las distintas épocas vividas luego de la independencia de la corona española en 1821, y que naturalmente fueron moldeando su carácter.

Actualmente, cuando ha finalizado una de las etapas más difíciles para el país -el enfrentamiento armado interno-, se marca en la sociedad guatemalteca una fase de incertidumbre sobre el futuro, producto de una polarización acentuada, generada por posiciones antagónicas ocupadas durante estos últimos 36 años -por poner un período-, pero principalmente en la década de los 80's. Y por qué no decirlo, por el desconocimiento de todas las generaciones de guatemaltecos que viven hoy en este país, de vivir en democracia.

No se puede decir que Guatemala como país o como sociedad guatemalteca, ha experimentado el hecho de vivir en democracia; han existido y existen, eso sí, personas y sectores dentro de la sociedad, que de una u otra forma han manejado el concepto de *democracia* en beneficio propio o de grupo, aún con la vigencia del enfrentamiento armado; en tal sentido, podemos decir que una de las causas, si no la principal, que motivaron el enfrentamiento armado interno, fue precisamente la falta o la limitación de espacios de expresión política, que a finales del gobierno del general Jorge Ubico, hizo que la sociedad se uniera, que se homogeneizara en pensamiento y acción, y provocara su salida con la revolución de 1944.

No cabe duda que durante los 10 años que siguieron a este movimiento, la sociedad guatemalteca experimentó, al menos al inicio, lo que pudo haber significado vivir en democracia. Sin embargo, a pesar de los beneficios que en los

diferentes campos brinda un sistema de esta naturaleza, hubo siempre muchos connacionales y más de algún gobierno de país extra-regional, que no estuvieron de acuerdo con ello -como generalmente sucede todo el tiempo-, provocándose automáticamente en los nacionales, una limitación en cuanto a libertad de expresión política, que da lugar a la clandestinidad y a organizar con apoyo extra-regional, una contrarrevolución que finaliza en 1954, con la salida de la presidencia del coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

A partir de este momento, se acentúa la situación polarizante en la sociedad, debido a que el sector que llega a hacer gobierno, proclama el inicio de una etapa de verdadera democracia, mientras que el que sale, señalando todo lo contrario y aduciendo que no existían condiciones de seguridad y de libertad de expresión, opta por la clandestinidad y busca otras formas de expresión, sólo que esta vez, matizadas con una ideología, que aparte del gobierno guatemalteco, tampoco era compartida por la potencia hegemónica. De esa cuenta, se aprovecha un movimiento de carácter reivindicativo de un sector del ejército de Guatemala, para iniciar con esas bases, el ya tristemente célebre *enfrentamiento armado interno*, en la década de los años 60's.

La actuación del ejército de Guatemala durante este período, tal vez no fue la mejor, pero sí creemos que fue adecuada, dadas las distintas coyunturas vividas, pero será la historia y la sociedad en su conjunto, quienes en su calidad de mejores jueces, la definan y la juzguen.

La institución castrense tuvo que evolucionar entonces, de una etapa que la definió como una especie de fuerzas armadas *cívico-sociales*, que se desarrollaban bajo la sombría protectora de la potencia hegemónica, a una etapa casi de militarismo, producto del aislamiento internacional y la suspensión de ayuda militar, que la hicieron modificar en

alguna forma su estrategia, a fin de garantizar la supervivencia del Estado.

Su participación en el proceso de negociación, la suscripción de acuerdos políticos entre el gobierno y la insurgencia armada, así como la finalización misma del enfrentamiento armado interno, plantean hoy por hoy para el ejército guatemalteco, una nueva etapa que lo hace encaminar sus esfuerzos para convertirse en unas fuerzas armadas verdaderamente profesionales; es decir, donde se prioricen sus acciones hacia la *defensa externa*, con responsabilidad social y eficiencia operacional, pero sin descuidar su innegable sensibilidad a la realidad nacional.

Las propuestas de reformas constitucionales, específicamente en lo que atañe al *capítulo V Ejército*, limitan la participación primaria de éste en aspectos de seguridad interna. Sin embargo, debe ser considerado por los dirigentes políticos y por la sociedad en general, que por su organización y disciplina, las fuerzas armadas son instituciones capacitadas para *complementar* eficaz y eficientemente en situaciones críticas a la o las instituciones que tienen responsabilidad para ello. Esto, significa que el ejército *no sustituye* a otros órganos del Estado que cumplen estas misiones de forma primaria y fundamental, sino que se constituye en una *reserva en manos del poder ejecutivo*, para ser empleada cuando los otros organismos se hayan empeñado totalmente, o cuando la amenaza trascienda el delito común, y en todo caso, su comportamiento será medido y ético, buscando al máximo el uso de la disuasión y mínima aplicación de la violencia.

Con el fin de la guerra fría, la integración de bloques, y los nuevos conceptos de geopolítica que definen las tesis de cooperación internacional, se provocaron profundas revisiones a la denominada *doctrina de seguridad nacional*, reemplazándola por nuevos modelos de seguridad y defensa para la

democracia, introduciéndose nuevas tesis político-militares de carácter cooperativo, a fin de facilitar los procesos tendientes a alcanzar soluciones a los ingentes problemas de carácter político, social y económico, que afectan no sólo a nuestra sociedad, sino a la región centroamericana.

En este sentido, las misiones del ejército de Guatemala, derivadas de las reformas constitucionales propuestas en el proceso de negociación, garantizan la defensa de la soberanía y la integridad territorial, y por ende, la preservación del patrimonio arqueológico y natural, amplían la actuación conjunta con los países vecinos para reducir la acción ilegal, que entre otras incluye la narcoactividad y el robo de vehículos, así como coordinan medidas de confianza mutua a través de intercambios o maniobras militares.

El desenvolvimiento del ejército de Guatemala, se da hoy, dentro del nuevo esquema que esta sociedad cada vez más compleja y evolutiva le ha impuesto, producto no sólo de los acuerdos de paz, sino de los cambios drásticos que la humanidad experimenta en el contexto mundial.

El hecho que la institución armada haya participado activamente en la suscripción de los acuerdos que dieron por finalizado el enfrentamiento armado interno, hace que estemos más que obligados al cumplimiento de su contenido, sin dejar de lado el cumplimiento de nuestra misión, conscientes que nuestra mejor contribución en el futuro de Guatemala, es seguir como en la actualidad, actuando dentro del marco constitucional y apoyando el desarrollo.

Las directrices del alto mando para la modernización de la institución armada, darán como resultado en el corto plazo, un ejército más pequeño, pero eso sí, mejor capacitado para la defensa de la nación, abriendo amplios espacios para que no sólo lleguen al consenso nacional sus pretensiones asistenciales

al pueblo, sino que sus distintos programas sean canalizados a través de actividades técnicamente preparadas, que den como resultado sustancial, el fortalecimiento de *un ejército profesional, emocionalmente estabilizado y preparado racionalmente para la guerra y para la paz*; en tal sentido, los pasos que se están dando dentro del plan de reestructuración, son del conocimiento de la ciudadanía y una muestra de la voluntad política de la institución para el fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho.

Ante la premisa de que *el profesional está reconocido socialmente para ejercer y que su desempeño no es improvisado*, nuestra institución como tal, se ve obligada a estar preparada para enfrentar los nuevos desafíos, y para ello, considera necesario desarrollar entre sus miembros, un liderazgo positivo y congruente con esta época de cambios, que les permitan una identificación y una interrelación plena con la sociedad en la que están inmersos, para contribuir de esta manera al *desarrollo integral* del país y propiciando el bien común que establece nuestra Constitución -pero todo esto, dentro de un ambiente de paz y armonía y social.

Con esto, estamos reforzando y evidenciando, que para la institución armada, al igual que para todas las instituciones del Estado y otras organizaciones, *el nuevo concepto de paz, es sinónimo de desarrollo*.

Un ejército profesional dentro de una democracia, debe ser suficientemente fuerte para poder respaldarla de manera efectiva ante la variedad de peligros que enfrenta -en especial, cuando esta democracia es frágil; su fortaleza con el ejército, no sólo está basada en el aspecto material, sino también en el aspecto espiritual, intelectual y legal.

En este sentido, la institucionalidad del ejército de Guatemala, su profesionalismo, sus capacidades y eficiencia no

deben ser interpretados como factores de supremacía sobre otras instituciones.

Si bien es cierto, que por su sistema de disciplina y jerarquía ha logrado permanecer y sobresalir como institución, y que en beneficio de la sociedad, ha contribuido en otras esferas para el desarrollo, *el punto medular no es su debilitamiento, sino el fortalecimiento de las restantes instituciones estatales y sociales, a fin de que cada una asuma el papel y compromisos nacionales que les atañen.*

Digo lo anterior, porque la necesidad de cambios sentida en la sociedad guatemalteca, ha provocado en los líderes militares del futuro, la inquietud de incrementar sus niveles de competencia militar, de fortalecer sus valores morales y sus principios éticos, de ampliar sus conocimientos a áreas fuera del campo puramente militar, para de esta manera, brindarle un mejor servicio a su pueblo.

El principio del fin del enfrentamiento armado interno, se marca con el establecimiento de gobiernos democráticos y popularmente electos en el istmo centroamericano; se aprecia, con la caída del muro de Berlín y básicamente se confirma con el inicio del proceso de negociación entre el gobierno de la República y la comandancia de la insurgencia armada.

Este fue también el momento en que el alto mando del ejército ordena una serie de acciones encaminadas a la modernización de la institución, acciones que fueron desde la parte educacional y formativa, hasta prever su misión posterior a la desactivación del enfrentamiento armado.

Lógicamente, esto no fue, ni ha sido una tarea fácil, ya que romper con aquellos esquemas rígidos -de los que todos participamos en algún momento- que habían colocado al ejército de Guatemala en una situación drástica de aislamiento

no sólo de su sociedad, sino de la comunidad internacional, conllevaba todo un proceso, el que a la par de ser metódico y ordenado, no podía desarrollarse en mucho tiempo, dado lo vertiginoso con que se operan los cambios en el mundo.

Hablar en ese tiempo de reducción de efectivos, de desactivación de zonas militares, de ceder espacios políticos o de administración, o de redefinir funciones, era para algunos miembros de la institución, una de las mayores ofensas a la dignidad de ésta. Se aceptaba sí, implementar la pensión de estudios en el centro de formación de oficiales (escuela politécnica), con el aval de una universidad -los resultados de esto son ya visibles para la sociedad, al igual que su implementación también en los centros de enseñanza cívico-militar y en los centros de profesionalización.

Sin embargo, el trabajo desarrollado en los diferentes niveles de mando, fue paulatinamente cambiando la forma de pensamiento, de tal manera que cuando se da la negociación por la paz y se firman los acuerdos, los compromisos adquiridos en éstos ya no fueron una sorpresa, sino algo que se esperaba, pues se había tomado conciencia de que un ejército que se desarrolla en una permanente actitud de cambio y de renovación, procurando adecuar su capacidad en función de las posibilidades del país y las exigencias previstas en un mundo globalizado, donde la conflictividad se ha instalado para afectar a todos, hace necesario una institución militar, capaz de preservar y defender nuestra soberanía, en cualquier situación por crítica que ésta sea.

La apertura de espacios de la que he hablado con anterioridad, no es otra cosa que nuestra disposición, además de defender los valores tradicionales de nuestra esencia misma, de asumir como propios los nuevos valores que la sociedad en su conjunto han hecho y hagan suyos; es decir, estamos en la

disposición de viabilizar una verdadera integración fuerzas armadas-sociedad.

Y aunque este, como todo proceso, requiere de un largo y tal vez arduo camino por recorrer, también se debe considerar, que si hubo verdadera voluntad política de las partes para desactivar la matriz de confrontación, puede existir también en todos los sectores de la sociedad, esa misma voluntad, que permita la integración que se plantea, en un plazo relativo. De esta manera, la misión del ya entonces *sector militar de la sociedad*, será garantizar la continuidad de la acción histórica de ésta, protegiendo sus valores y su identidad.

Cuando hablo de esta integración, tomo como referencia modelos ya existentes, donde el país como tal considera al ejército como un agente de acción social, al que además de su primer deber -que es el de constituir el medio coactivo del Estado-, también le corresponde el deber histórico de ser guardián de las tradiciones y valores nacionales, así como el deber social de contribuir a la atención de los sectores más necesitados y de participar en el desarrollo del país.

La toma de conciencia de una responsabilidad general compartida en defensa de valores e intereses comunitarios, de alcance no nacional, ni de bloque, sino universal, que encaminan a los países a una paz generalizada en un mundo humanizado y dignamente habitable, ha hecho que el ejército de Guatemala, dé pasos importantes en su proceso de modernización y proyección internacional, llevando la representación guatemalteca en su participación positiva durante las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a partir de 1994 en el problema haitiano, y en los últimos tres años, en ejercicios de mantenimiento de la paz realizados en Puerto Rico, Honduras y El Salvador, con la proyección de ser sede de estos ejercicios en el año de 1998.

Sin lugar a dudas, la realización de estas acciones son un paso firme en la proyección positiva de Guatemala como país y de su ejército como institución, hacia la comunidad internacional.

Finalmente, reitero la firme voluntad de la institución armada, de contribuir con su mejor esfuerzo y de manera positiva, a la integración real y verdadera de la sociedad guatemalteca.